

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: taller de reparación de vehículos rama carrocería.

Ubicación: calle Martillo, número 23

Titular: Manger Autos, S. L.

Expediente: 000046/2019-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Ciudad Sostenible y Territorio (avenida José Hierro, número 36, planta primera) en horario de 9.00 a 13.00 y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de agosto de 2019.—El concejal-delegado de Política Territorial, Mantenimiento y Vivienda, (PD 3406/2019, de 18 de junio), José Luis Alfaro González.

(02/29.953/19)

